

DICON/DAF/DTT/P.CIR./rrv.

PUENTE ALTO,

07 MAY 2015

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° **732** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada I.O.P. 1471763 de fecha 27.03.2015, en donde se solicita devolución de dinero por concepto de mal cobro del permiso de circulación del año 2015 correspondiente al vehículo P.P.U. GJFP41-K

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE: A PRISCILA TORRES MORAGA RUT: 15.439.429-K
La suma de \$49.505.- (cuarenta y nueve mil quinientos cinco pesos)

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese, Comuníquese y Archivo



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

